



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 263-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 07 de agosto del 2023**

**VISTO:**

La Resolución N° 311-2023-CO-UNJ, de fecha 13 de julio del 2023, Informe N° 002-2023-UNJ/DI-TC/NVM, de fecha 19 de julio del 2022, Oficio N° 184-2023-UNJ/EP-TM, de fecha 20 de julio 2023, Oficio N° 280-2023-UNJ/FCS, de fecha 21 de julio 2023, Informe N° 364-2023-UNJ/UTC, de fecha 02 de agosto del 2023, Informe N° 049-2023-UNJ/OPP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante la Resolución N° 311-2023-CO-UNJ, de fecha 13 de julio del 2023, autoriza el viaje a los 74 estudiantes y 01 docente de la escuela profesional de tecnología médica de las asignaturas de Histoquímica e Inmunohistoquímica del IV y VIII ciclo, a cargo del docente Lic.TM. Nilton Vásquez Mena, el mismo que se realizara durante los días 14, 15 y 16 de julio del presente año, con la finalidad de realizar una visita a las instalaciones del servicio de anatomía patológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca, Perú; cuyo listado forma parte integrante de lo citado en el anexo de la presente resolución, y de conformidad con los considerandos expuestos precedentemente;

Que, con Informe N° 002-2023-UNJ/DI-TC/NVM, de fecha 19 de julio del 2022, el docente Invitado de Tecnología Médica, informa al responsable de la escuela profesional de Tecnología Médica, sobre el viaje de estudiantes sobre visita a las instalaciones del servicio de anatomía patológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca, que se realizara durante los días 14, 15 y 16 de julio del presente año;

Que, con Oficio N° 184-2023-UNJ/EP-TM, de fecha 20 de julio 2023, el responsable de la escuela profesional de Tecnología Médica, alcanzo al Coordinador De La Facultad De Ciencias De La Salud, rendición de plan de viaje de practica a hospital docente Cajamarca, de estudiantes del IV Y VIII ciclo de la escuela profesional de tecnología médica, para tramite de reembolso a favor del Lic.TM. Nilton Vásquez Mena, docente con contrato locación de servicios;

Que, mediante Oficio N° 280-2023-UNJ/FCS, de fecha 21 de julio 2023, el Coordinador De La Facultad De Ciencias De La Salud, solicito reembolso al Director General de Administración, por gastos realizados de viaje de practica a hospital docente Cajamarca, de estudiantes del IV Y VIII ciclo de la escuela profesional de tecnología médica, para tramite de reembolso a favor del Lic.TM. Nilton Vásquez Mena, docente con contrato locación de servicios;

Ahora, con Informe N° 364-2023-UNJ/UTC, de fecha 02 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que las emisiones de los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por un total de S/ 9,900.00 (Nueve mil Novecientos Con 00/100 Soles), reembolso por gastos orientados al cumplimiento de objetivos institucionales en una de las cláusulas del contrato; dicho reembolso a nombre del Lic.TM. Nilton Vásquez Mena docente con contrato locación de servicios;

Y mediante Informe N° 049-2023-UNJ/OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal, para atender reembolso a nombre del Lic.TM. Nilton Vásquez Mena, docente con contrato locación de servicios, por un total de S/ 9,900.00 (Nueve mil Novecientos Con 00/100 Soles), reembolso por gastos realizados por la ejecución del plan de viaje de practica a hospital docente Cajamarca, realizado los 14, 15 y 16 de julio del presente año 2023;

**SE RESUELVE:**



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 263-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 07 de agosto del 2023**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso a nombre del Lic.TM. Nilton Vásquez Mena, docente con contrato locación de servicios, por un total de S/ 9,900.00 (Nueve mil Novecientos Con 00/100 Soles), reembolso por gastos realizados por la ejecución del plan de viaje de practica a hospital docente Cajamarca, realizado los 14, 15 y 16 de julio del presente año 2023;

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución al Lic.TM. Nilton Vásquez Mena y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
.....  
**Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina**  
Director General de Administración